

El cuidado infantil en el empleo no estatal

MSc. Magela Romero Almodovar*

Sábado, 15 de Febrero de 2014

La alternativa crea nuevos retos en el orden de la equidad social y de género.

Tras la nueva apertura del cuentapropismo en Cuba, en 2010, continua apareciendo como opción el cuidado de niñas y niños, una de las pocas actividades de servicio tradicionalmente femeninas autorizadas. La incorporación de las mujeres a esta actividad ha sido significativa hasta la fecha. Según la Dirección de Empleo del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, en noviembre de 2011 un total de 1.460 personas habían solicitado licencias para cuidar infantes a nivel nacional, de ellas 1.445 eran mujeres (99 %).

El análisis de la realidad laboral de quienes se han acogido a esta alternativa resulta de vital interés gnoseológico, en tanto son pocas las publicaciones y estudios que se refieren a este fenómeno que, si bien supone cambios importantes en la política de empleo del país, también crea nuevos retos en el orden de la equidad social y de género. Este artículo analiza algunas peculiaridades de las estrategias creadas para el cuidado infantil en Cuba desde la década del 60 del siglo XX hasta la fecha, haciendo especial hincapié en el desarrollo de esta actividad en el ámbito del cuentapropismo, a partir de los cambios operados desde 2010.

Mujeres, trabajos y cuidado Infantil

A nivel internacional existe una gran contradicción entre el orden laboral de nuestras sociedades --construidas y pensadas al estilo patriarcal-- y las dinámicas cotidianas de quienes optan por la maternidad; pues son estas últimas personas quienes más sufren la magnitud de los obstáculos que se derivan del no contar con los recursos suficientes para el disfrute de este rol a plenitud y en equidad con sus familiares, sobre todo hombres. Este hecho se debe, entre otras razones, a la permanencia de una división socio-sexual del trabajo y de los espacios que marcan, de manera diferenciada, las dinámicas femeninas y masculinas en relación con las tareas de reproducción.

Ante tales circunstancias, y en función de una reflexión más profunda del asunto, se pueden utilizar las siguientes interrogantes, en busca de algunas pistas sobre las particularidades que adopta la problemática en los diferentes sistemas, así como su complejidad en la actualidad:

- ¿Qué acciones se potencian para garantizar el bienestar social asociado a la mejoría de las tasas de fecundidad? ¿Cuánto cuesta instaurarlas?
- ¿Qué políticas o estrategias se establecen en cada sistema para la atención y aseguramiento de las personas que quieren tener hijos e hijas?
- ¿Cómo se articulan estas iniciativas con las peculiaridades del contexto y, específicamente, con la forma en que se expresa dentro de él la organización patriarcal del mundo?

- ¿Cuánto se piensa en el costo personal y familiar de tener hijos en contextos adversos a sus principales responsables, según la tradición machista?
- ¿En qué medida se tiene en cuenta que lo personal es político y que esta decisión pasa por el costo–beneficio que cada cual le ve y las condiciones que tenga para optar por un “Sí a la descendencia”?

Las respuestas que, en cada contexto, se darán a estas preguntas estarán condicionadas por los avances en la equidad de género que se haya alcanzado, sobre todo en relación con el dilema familia–trabajo, dos esferas de la vida que se presentan como contrarias, a pesar de los intentos de muchos de hablar de una posible conciliación entre ellas, que deriva casi siempre en malos arreglos. Ello se debe a que este proceso es pensado, casi siempre, desde una lógica productivista, donde el empleo y la disponibilidad laboral son el único horizonte que importa¹. Por esta razón, muchas veces la conciliación no se avizora como una solución feminista a los problemas de inequidad entre los sexos en sus roles de cuidado, sino como estrategia para mantener el orden establecido en detrimento de las mujeres, haciendo parecer que es “lo políticamente correcto”.

Esta realidad perjudica, fundamentalmente, a las mujeres y se agudiza con el impacto directo de la crisis del Estado de Bienestar² en la calidad/cantidad de los servicios de cuidado; también por el éxito de las políticas neoliberales, que traen aparejado el paulatino detrimento de las condiciones del empleo y la evidente posición de desventaja que tienen ellas en un mercado laboral más competitivo y exigente. Al mismo tiempo, existe un deterioro de los sistemas informales de cuidado familiar, cada vez más quebradizos e inseguros.

Toda esta situación trae como consecuencia “un vacío en torno al cuidado”³, pues cada vez se produce menos cuidado en la familia y se consume más. Ante estas circunstancias, aumenta la disonancia de aquellas mujeres que cuentan con empleos estables en una situación de crisis, al ser las “principales responsables” de este tipo de cuidados y sentir la necesidad de preservar la autonomía alcanzada. Entonces, para satisfacer esta necesidad y no perder su condición de empleadas, muchas recurren a la contratación de otras mujeres que, usualmente, tienen más desventajas que ellas para insertarse en el mercado laboral formal; sea por su condición de migrante (nacional o internacional), preparación escolar, problemas familiares o de otra índole. Esta contratación usualmente se establece en el mercado informal del trabajo y a nivel internacional se concibe como una realidad muy difícil de contabilizar, debido a las tipicidades que adoptan estas labores en una economía sumergida, donde se mezclan el interés monetario, los afectos y la complicidad entre mujeres, al compartir un rol “no negociable”, según los preceptos patriarcales.

Este fenómeno, muy expandido a nivel internacional, trae serias complicaciones para muchas mujeres, sobre todo para las que brindan su mano de obra en el ámbito de una contratación inestable y desregulada, que las deja sin amparo legal ni seguros sociales. Ante esta realidad, algunos Estados han tomado iniciativas que ofrecen mayores garantías a este ejército de trabajadoras, artífices principales de la gestión cotidiana en torno al cuidado infantil en muchas familias.

Cuidado infantil como estrategia para el empoderamiento de las cubanas

Después de enero de 1959, muchos fueron los cambios que se operaron en el país; mas resaltan, por su importancia, aquellos encaminados a lograr la transformación en la vida de las mujeres. Se sabía que ellas eran un eslabón fundamental en el establecimiento de la nueva sociedad a construir y, en ese sentido, no solo fueron objeto de las políticas sociales, sino también sus protagonistas.

La reconstrucción de la división socio-sexual del trabajo y la incorporación de las mujeres al espacio público como trabajadoras constituyeron premisas esenciales de la Federación de Mujeres Cubanas, organización que desde sus orígenes brindó atención priorizada y directa a ellas. Así se impulsaron diversas estrategias, cuyos fines eran elevar sus niveles de instrucción y educacional, establecer un marco jurídico diferente que garantizara la igualdad de género y ampliara las oportunidades que tenían para construir sus propios proyectos de vida, entre otros. Pero ninguna de esas iniciativas hubiera sido posible si no se creaban las bases materiales y culturales para su desarrollo, con vistas a eliminar los obstáculos que dificultaban el acceso y permanencia de las cubanas en esos espacios. De ese modo fue analizada con especial énfasis la sobrecarga de funciones domésticas vivida por ellas, ocasionada fundamentalmente por las tareas relacionadas con el cuidado de hijos e hijas.

Un avance al respecto fue la creación, en 1962, de los tres primeros círculos infantiles⁴, instituciones que, rápidamente, se fueron incrementando y extendiendo por el país. Los datos confirman que, para 1985, ya funcionaban 838 instituciones de este tipo, las cuales beneficiaban a más de 96.000 madres trabajadoras⁵. Al referirse al valor de esta iniciativa, Vilma Espín afirmó: “(...) son quizás, de nuestras tareas, la que más profundamente llevamos en el corazón, y hemos de llevarla adelante pese a todas las dificultades”.⁶

La aparición de este servicio fue vital, no solo para garantizar la inserción laboral de las mujeres al empleo, sino también para depositar la formación de las nuevas generaciones en una organización que, junto al Estado, fomentara los valores que demandaba el nuevo proyecto socialista (la solidaridad, la cooperación y el humanismo).

De forma paralela, se establecieron estrategias para la transformación de la realidad laboral de quienes se dedicaban a estas labores antes de 1959 (fuesen domésticas o “nanas”) y desarrollaban un trabajo considerado por muchos como una manifestación de trabajo esclavo “propio del sistema capitalista”. Para ellas fueron creados planes especiales de capacitación como, por ejemplo, las Escuelas para Domésticas “Conrado Benítez” (1961), destinadas a la educación e inserción social de muchachas que se habían quedado sin nada en las casas abandonadas por las familias que emigraron del país al triunfo revolucionario. Mediante este proyecto se alfabetizaban hasta 6to grado, se les enseñaba Corte y Costura, Taquigrafía y Mecnografía. Después de graduadas, muchas de ellas pasaron a formar parte de la clase trabajadora y se incorporaron como empleadas en el transporte popular, a realizar trabajos de oficina en las agencias bancarias y otras empresas estatales⁷.

Esta acción puede considerarse entre las más importantes de la época, en términos de empoderamiento y autonomía femenina, aunque algunas mujeres no vinculadas a estos programas continuaron con sus roles de cuidadoras remuneradas por cuenta propia, funcionando en paralelo con las alternativas estatales creadas para este tipo de servicio. Sin embargo, con la aprobación del Decreto Ley 14, en 1978, el cuidado infantil pasó a

ser un servicio que, legalmente, solo puede brindarse a los ciudadanos cubanos mediante las instituciones estatales, quedando otras opciones desestimadas. En su artículo 7 se estipula que las producciones y servicios que pueden ser prestados por cuenta propia son solo aquellos que las organizaciones estatales no estén en condiciones de satisfacer totalmente en un momento dado, tanto en su cuantía como en la forma de su prestación. Esas producciones y servicios serán determinados anualmente por el Comité Estatal de Finanzas, conjuntamente con el Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social; el Ministerio de Comercio Interior y otros organismos rectores en la actividad que les compete, tomando en consideración los Órganos Locales del Poder Popular.

Mediante el citado documento se aclara, de igual forma, que las actividades referidas en dicho decreto ley solo podrán realizarse en relación con las misiones diplomáticas, consulares, representaciones de organismos internacionales y oficinas comerciales en el país y su personal, conforme a las reglas contenidas en la legislación vigente para las relaciones laborales y la prestación de servicios con esas entidades. Para organizar la actividad de cuidado infantil en el sector formal y responder a las solicitudes de los sectores anteriormente mencionados surge CUBALSE (Cuba al servicio extranjero), agencia empleadora que agrupaba a quienes formalmente brindaban este servicio.

No obstante estas restricciones, algunas mujeres siguieron ejerciendo tales quehaceres de forma remunerada “ilegalmente” en el mercado informal de la economía, hasta 1993, cuando se aprobó el Decreto Ley 141/93. Con este se amplió el trabajo por cuenta propia y reapareció en la opción 38. “cuidador de niño”. Resulta significativo que apareciera esta opción escrita en masculino, cuando se trata de una actividad desarrollada tradicionalmente por mujeres; a diferencia de otras opciones que fueron marcadas en femenino, como: bordadoras, manicurista, tejedoras o lavanderas. Del mismo modo, cabe señalar que, si bien esta medida abrió las puertas a muchas personas, quedó excluida la inserción del sector universitario.

Esta prohibición se mantiene en la Resolución conjunta No 1/96 del MTSS – MFP, la cual establece, en su artículo 6: “el profesional universitario no puede ejercer el trabajo por cuenta propia en la profesión o especialidad para la cual ha sido graduado en las instituciones de nivel superior, que se reserva para el servicio público, sino exclusivamente en las actividades aprobadas, afines o no a su titulación”. Como puede observarse, este nuevo marco jurídico resulta más específico respecto a qué tipo de universitarios no pueden prestar sus servicios en esta opción. Del artículo 6 se infiere la intención del Estado de controlar el desempeño de la fuerza profesional calificada para este tipo de trabajo y reservarla, específicamente, para el trabajo en sus instituciones.

Desde 2008 se inició en Cuba un proceso de reordenamiento económico, cuyo principal objetivo ha sido la reestructuración laboral en función de lograr un sistema más eficiente y productivo. Entre las principales transformaciones promovidas desde esa fecha se encuentra una nueva apertura del trabajo por cuenta propia, con gran impacto en el mundo del trabajo. Según el periódico Granma, a finales de abril de 2011 había en Cuba un total de 309.728 cuentapropistas, de ellos 221.839 se estaban desempeñando en las nuevas alternativas aprobadas en 2010.

El cuidado infantil se mantiene como opción y se considera fundamental para las

condiciones actuales. Hoy se delegan en este sector servicios de creciente demanda que son difíciles de sustentar solo por el sector estatal o necesitan ser complementados con otras alternativas. Vale destacar, como algo sumamente positivo, que la existencia de este marco legal crea un sistema de seguridad que beneficia a un importante número de personas que se dedicaban anteriormente a estas labores de forma ilegal o quedaron disponibles en el proceso de revisión de plantillas infladas. Mediante ese soporte jurídico y, específicamente, con la aprobación del Decreto–Ley No. 284 de 2011, modificativo del Decreto–Ley No 278 de 2010, quedó establecido un régimen especial de seguridad social para este sector.⁸ Así se establecen, por ejemplo, los derechos al beneficio de licencias retribuidas por maternidad y a pensiones por invalidez total, temporal o permanente, por edad o a familiares por causa de muerte, según el tiempo de servicios y el periodo de contribución.

Sin embargo, estos no parecen ser elementos suficientemente atractivos para un grupo de personas que funcionan de forma paralela a estos cuentapropistas y no declaran su condición en el cuidado remunerado de infantes, en aras de evadir el fisco o las inspecciones. Este hecho determina, en ocasiones, la existencia de mayores beneficios para este grupo no registrado, ya que puede proponer mejores precios y ganar una mayor clientela. Esta situación ocasiona malestar entre quienes se han acogido a la ley, pues estiman que falta control hacia estas ilegalidades.

Particularidades del cuidado infantil tras la reapertura del cuentapropismo cubano

En el contexto cubano actual, el análisis del cuidado reviste especial interés, sobre todo porque se vive un período de crisis en que las necesidades poblacionales asociadas a este tipo de servicios van en ascenso. Este hecho se debe, entre otras razones, al impacto de la crisis de los noventa en la economía y en el funcionamiento de las instalaciones destinadas a este fin, así como a la paulatina desaparición o decrecimiento de algunas estrategias y políticas, apoyadas por el Estado y la Federación de Mujeres Cubanas, orientadas al logro de lo que Rosyska Darcy Ribeiro denominara “reingeniería del tiempo”⁹.

Ante este panorama, se ha incrementado considerablemente el valor económico de estos servicios y se ha hecho más visible en el país la existencia de las trabajadoras domésticas remuneradas, dedicadas a estos quehaceres. Este hecho resulta de especial interés sociológico y político, ya que este es un fenómeno que se creía eliminado o, al menos, era casi imperceptible décadas después del triunfo de la Revolución.

Los resultados que aparecen a continuación provienen de una investigación realizada el pasado año, cuya muestra abarcó a 18 asistentes para el cuidado infantil por cuenta propia residentes en Cojimar, poblado situado al este de la capital¹⁰. El objetivo del estudio fue analizar las particularidades del proceso de trabajo de este grupo de trabajadoras por cuenta propia desde una perspectiva de género, con lo cual se obtuvieron datos de gran interés. De las variables tenidas en cuenta para su desarrollo se han seleccionado algunas, con el interés de hacer una relectura y profundizar en el análisis de este fenómeno en el contexto nacional.

“Este es un trabajo de mujeres y para las mujeres”: Un primer resultado llamativo del estudio es que la totalidad de quienes residen en Cojimar y se han inscrito en la ONAT

municipal, después de 2010, para ejercer como asistentes para el cuidado infantil, son mujeres. Este es un dato de sumo interés, a partir del cual se corrobora la poca o nula incorporación que los hombres han tenido a las tareas aprobadas y consideradas tradicionalmente femeninas. Esta realidad es consecuencia directa del proceso de socialización genérica que, de forma diferenciada, viven mujeres y hombres, a través del cual ellas son mejor educadas que ellos para el cuidado y tienen luego mayores oportunidades para incorporarse a estas labores.

La división sexual del trabajo que, mediante este proceso, se (re)produce se articula de igual modo con algunos mecanismos institucionalizados destinados a este fin. Por ejemplo, ellas manifestaron que, durante las primeras reuniones sostenidas con las instancias de trabajo a nivel municipal, se les aclaró que estaba prohibido que los hombres desempeñaran este tipo de funciones. Esta es una evidencia de lo suficientemente bien asegurado que está el poder patriarcal en nuestras sociedades, no solo para garantizar que sus estructuras permanezcan en el tiempo, sino para que cualquier intento de transformación sea detenido o al menos obstaculizado. Esta situación limita no solo la participación de los hombres en estas faenas; sino la de ellas en otras tradicionalmente masculinas, en las que también son inaceptadas o mal vistas. Ante esta realidad se deben establecer mecanismos para estrechar las brechas que existen, sobre todo cuando creemos que otra organización genérica de nuestras sociedades es posible y necesaria.

Experiencia laboral e inserción en el sector cuentapropista: El 61,1 por ciento de la muestra seleccionada manifestó haberse incorporado al sector en 2011, tras la reapertura del cuentapropismo, señal de lo acertada que resultó esta transformación para un grupo de personas que la estaban esperando. Vale destacar que ninguna de las entrevistadas había trabajado como cuentapropista anteriormente, pues, aunque querían hacerlo, manifiestan que “existían muchos trámites y trabas burocráticas”. Este hecho puede estar relacionado con uno de los datos recogidos, pues se constató que más de la mitad del grupo seleccionado había desempeñado estas funciones en el mercado informal de la economía anteriormente.

Para el 72,2 por ciento de los casos investigados, el nuevo marco jurídico significó una oportunidad para el cambio del sector (del estatal al cuentapropista), pues refirieron haber desplegado estas tareas u otras similares con anterioridad, en puestos de educadoras de círculos infantiles, auxiliares pedagógicas en escuelas primarias o enfermeras. Entre las razones que motivaron esta inserción resaltan las de tipo económico, ya que buscaban satisfacer sus necesidades materiales y las de sus familias. De igual modo, manifestaron no encontrar otras opciones de empleo que se ajustaran a sus necesidades y expectativas.

Esta decisión también aparece asociada con las habilidades que, a lo largo de sus vidas, han desarrollado a partir de entrenamientos sociogenéricos diferenciados de los que reciben los hombres; recuérdese que a ellas se les educa para ser buenas hijas, esposas y madres. Muchos de estos entrenamientos son reforzados, tras la primera etapa de socialización familiar, por otras instituciones y grupos sociales. La escuela, por ejemplo, juega un papel fundamental en este sentido, ya que en ellas aún se percibe la existencia de un sexismo visible, sobre todo cuando se hace un análisis del currículo oculto. Este hecho marca luego la formación y desarrollo profesional de muchas; por ejemplo, el 5,5 por ciento de la muestra seleccionada realizó estudios de nivel universitario asociados a

la enseñanza y cuidado de infantes, mientras 27,7 por ciento se formó mediante la rutina profesional diaria desplegada en círculos infantiles o como auxiliares pedagógicas.

Labores que realiza: Existe una estrecha relación entre sus anteriores desempeños y la preferencia que muestran algunos empleadores por las que han desarrollado este tipo de labores en el sector estatal. Esta condición supone, para muchos y muchas clientes, mejores condiciones para enfrentar el cuidado y fomentar un proceso educativo parecido al desplegado por las instituciones tradicionales (reconocidas por potenciar una buena formación en los primeros años de vida). De hecho, a estas cuidadoras se les exige seguir un patrón establecido por la oficina de trabajo y los inspectores, muy similar al que se sigue en los círculos infantiles.

“Reciben los niños en horas tempranas de la mañana, realizan labores de enseñanzas y juegos, merienda a media mañana, calientan el almuerzo al mediodía en baño María según lo orientado. A continuación, cumplen con el horario de sueño hasta las tres de la tarde, suministran la merienda que han traído a los y las infantes sus familiares y luego se les deja jugar libremente hasta el momento de la recogida.” (Rutina explicada por una de las cuidadoras entrevistadas)

Estas tareas requieren de 10 a 11 horas diarias, pues dan la bienvenida a los primeros niños alrededor de las siete de la mañana y despiden al último sobre las cinco o seis de la tarde. Cabe señalar que, además de los horarios establecidos entre semana, 50 por ciento de la muestra admitió trabajar extra durante el fin de semana, sobre todo los sábados laborables.

Relación cuidadoras – infantes: En cuanto a la comunicación que se establece entre estas cuidadoras y las niñas y niños, la totalidad la califica de buena. Ellas se centran en el proceso educativo y en las actividades que se desarrollan con ese fin. Este proceso marca, de igual modo, los vínculos de cariño que surgen entre ellas y sus educandos, que muchas veces se extienden en el tiempo, tras el periodo del cuidado. Se debe señalar que esta labor, sobre todo cuando se desarrolla con niños, pone en el centro la dimensión afectivo-relacional–subjetiva, imprevisible e irreductible a momentos o tareas concretas, como tipicidad importante. De ahí surge uno de los grandes retos que tienen las ciencias dedicadas a su estudio hoy, pues resulta difícil encausar el análisis en el tradicional paradigma mercantil¹¹.

Condiciones materiales para la ejecución del trabajo: Para analizar esta variable se tuvo en cuenta aspectos relacionados con las características de las viviendas donde laboran o prestan servicios, los medios de trabajo de que disponen para la realización de sus labores, los riesgos a que se exponen y el horario laboral. Entre los principales resultados se constató que la totalidad de las cuentapropistas consideró sus condiciones de trabajo como buenas. Este juicio lo fundamentan a partir de la evaluación de las características de las viviendas donde trabajan y su estado constructivo. Además, manifestaron disponer de los instrumentos necesarios para la realización de sus funciones, los cuales son gestionados, generalmente, por ellas y sus familiares. Ninguna consideró estar expuesta a riesgos físicos o mentales durante la realización de estas labores, aun cuando refieren, como se verá más adelante, que las jornadas de trabajo son fatigosas.

Valor social y económico que les otorgan a la actividad: De acuerdo con la opinión del personal de cuidado acerca del trabajo que realizan, la totalidad manifestó que era bueno, necesario y útil. Con respecto a su utilidad como trabajo de cuidado remunerado, 55,5 por ciento manifestó que las labores que realizan “son muy importantes y útiles para la vida en sociedad” y que “ayudan principalmente a la mujer trabajadora”, mientras 16,6 por ciento se refirió a que “aunque es una labor honrada, no es reconocida socialmente”.

Valoran positivamente la aprobación de este desempeño como opción dentro del sector cuentapropista y refieren la importancia de su labor para la sociedad en su conjunto, pero en especial para la mujer trabajadora. En el orden personal, entre las ventajas de su incorporación al trabajo por cuenta propia declaran los siguientes aspectos: lograr mayor cantidad de ingresos (100 %), tener derecho a jubilación (61,1 %), ganar estabilidad laboral por vínculo social con el Estado (83,3 %), aportar a la economía del país (27,7 %) y beneficiarse de la seguridad social (100 %).

Percepciones generales sobre sus desempeños: En cuanto a las actividades que realizan, el ciento por ciento se refirió a que son agotadoras y requieren de mucha constancia. Afirman que “es un trabajo de mucha responsabilidad y vigilancia porque los niños pueden caerse y lastimarse, o sufrir algún accidente si se te pierden de vista”.

Respecto a los ingresos y retribuciones que reciben a cambio de este trabajo, se puede observar que el pago oscila entre 200 y 250 pesos nacionales por infante al mes, aunque dos trabajadoras remuneradas manifestaron que, en algunos casos, cobran menos de 200 pesos a los empleadores que tienen un poder adquisitivo bajo. La totalidad de la muestra expresa que la cantidad de dinero que recibe por el trabajo que realiza es justa y, de una forma u otra, les permite satisfacer sus necesidades materiales. Solo 11,1 por ciento de la muestra recibe estimulación adicional por parte de sus empleadores, principalmente ropas y productos de aseo.

Todas las entrevistadas se encuentran afiliadas a la seguridad social y manifiestan sentirse satisfechas con su contribución a la sociedad.

Algunas demandas, algunos desafíos: Fue notable que la totalidad de las cuidadoras entrevistadas mencionaran con facilidad las principales ventajas que trae este trabajo para ellas, las de tipo económico como las más significativas. Sin embargo, cuando se les solicitó comentar los inconvenientes o desventajas que tenían en o para su desarrollo profesional, no ofrecieron respuestas.

No obstante, en los argumentos que emitieron ante otras interrogantes se percibe cierto descontento con:

- La poca atención que reciben sus demandas sindicales. Se quejan por la inexistencia de un núcleo sindical más homogéneo en el que se analicen sus realidades (sindicato de cuidadoras) y necesidades específicas; ya que en este confluyen las realidades de las y los cuentapropistas del territorio dedicados a las más diversas actividades.
- La exigencia, por parte de las y los inspectores, de que tengan utensilios iguales para las niñas y los niños que cuidan (sillas, cepillos, jarritos, etc.), aun cuando no existe un mercado mayorista para lograr tal uniformidad y ellas no cuentan con suficiente

presupuesto para incurrir en esos gastos.

- Las limitaciones que tienen en relación con el número de infantes permitidos (cinco por cuidadora). Refieren que no se debe establecer ese número a priori sin explorar las particularidades de cada caso, ya que todos los niños no requieren el mismo grado de atención (no es igual un niño de dos años que uno de cinco). En ese sentido, reclaman el análisis de cada caso en particular para determinar sus especificidades y valorar el número de infantes posible. En esta decisión también debe tenerse en cuenta el espacio con el que cuentan, así como otras condiciones materiales.

Reflexiones finales

Las transformaciones operadas en el contexto cubano en el último periodo, respecto al cuidado infantil, se presumen de trascendental importancia histórica y social, tanto para quienes prestan estos servicios como quienes lo reciben. Se sabe que aún resta mucho camino por recorrer para garantizar la adecuada incorporación, preparación y desempeño laboral de las personas interesadas en esa actividad, pero se piensa que los pasos que se han dado inciden directamente en los posibles cambios y el establecimiento de un sistema global de cuidados más diverso y ajustado a un orden social que cambia, en busca del desarrollo.

Estos son momentos de suplir las necesidades que se derivan del vacío existente en torno al cuidado y de crear estrategias sostenibles para afrontar sus efectos negativos. Para ello, se debe tener en cuenta la previsión, planificación y apoyo de estas estrategias, desde lo estatal, con enfoque de género, lo cual exige una mayor conciencia colectiva para considerar que la socialización y el cuidado de las personas dependientes, y en especial de la niñez, es un problema que atañe a toda la sociedad y no un tema privado que debe resolver cada familia de forma independiente.(2014)

** Profesora Auxiliar del Departamento de Sociología. Universidad de la Habana
(email: magela@ffh.uh.cu)*

1 Rubery y otros (2002) y Magnusson y otros (2003), citados por Torns, T.: “De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos”, en Cuadernos de Relaciones Laborales 23, no. 1, pp.: 15-33, 2005.

2 De una manera progresiva y en diferentes momentos, según los países, se fue pasando del Estado gendarme del liberalismo clásico al intervencionismo económico y, de ahí, a la acción directa del Estado en la creación y ampliación de los servicios sociales prestados al conjunto de los ciudadanos y las ciudadanas. Ver: Ander – Egg, Ezequiel: Historia del Trabajo Social. Editorial Félix Varela. La Habana, p.: 197, 2003.

3 Russell, Arlie: La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo. Buenos Aires: Katz, Introducción, 2008 [2003].

4 Fernández, Electra et al: Memorias para un aniversario. Creación de los Círculos Infantiles en Cuba, La Habana, Editorial de la Mujer, p.:15, 2012.

5 Espín, Vilma: “Informes centrales de los Congresos de la FMC”, Imprenta central de las FAR, La Habana, p.: 182, 1990.

6 Pernández: ob. Cit., p.:14

7 Espín: ob. cit.

8 Ministerio de Justicia (MINJUS), Gaceta Oficial No. 028 Extraordinaria Especial. La Habana, 6 de septiembre de 2011.

9 Tienen a desaparecer en el tiempo: las escuelas internas (becas) para adolescente y jóvenes, tanto de la enseñanza media como pre-universitaria y superior, los planes vacacionales en los centros de trabajo para el esparcimiento y cuidado de hijas e hijos en períodos de receso docente, algunos centros creados para el cuidado de ancianos en el horario laboral, así como de algunos servicios que, a precios módicos, servían de apoyo a los quehaceres domésticos, como: lavatines, tintorerías, autoservi, entre otros.

10 Iglesias, Daniel: “El proceso de trabajo de las cuentapropistas asistentes infantiles para el cuidado de niños del poblado de Cojímar. Su análisis desde la perspectiva de género”, La Habana, Tesis de Diploma del Departamento de Sociología (Universidad de la Habana), 2013.

11 Pérez Orozco, Amaia: “Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados”, en revista Economía Crítica, no 5, marzo. Pp.:7– 37, 2006.